MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". ID. Nº 292.875.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 583 de fecha 09 de julio de 2015, la Sra. Marcelina Franco, por la Dirección Administrativa; la Sra. Rosa Roa, por el Departamento de Almacenes y la Abg. Mirian Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 583 de fecha 9/07/15 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota de fecha 17/07/15 remitida por la Sr. Cristian Maidana, Encargado del Llamado, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de fecha 10/08/15.
- Oferta presentada por el oferente: DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ, ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI, EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, MELIPO S.A., MENEVA S.R.L. Y TELEXPAR S.R.L.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 11:15 hs., del día 10 de agosto de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MELIPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
MELIPO S.A.	**12.012.000.-**
NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	**14.400.000.-**
ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	**104.517.560.-**
TELEXPAR S.R.L.	**166.050.720.-**
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	**201.497.400.-**
MENEVA S.R.L.	**211.631.680.-**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**232.251.526.-**

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Por Nota de fecha 25 de junio de 2015 se ha solicitado a las firmas oferentes documentos que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de (1) un día hábil.

La firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ no ha presentada los documentos que le fuera solicitado.

Las demás firmas han presentado documentos las que serán valoradas al momento de aplicar los Criterios de Evaluación.

Por Nota de fecha 9 de setiembre de 2015 se ha solicitado a la firma NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ documentos que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de (1) un día hábil.

Transcurrido el plazo otorgado no ha remitido documento alguno.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Item se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI para los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 17, 18, 25, 37, 45, 50, 51, 55, 60 y 62, por la firma por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ para

Abog. MYRIAN FERNÁNDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

los Item N° 8, 9, 10, 11, 14, 19, 22, 23, 35, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 56 y 57, por la firma MELIPO S.A. para los Items N° 15 y 16, por la firma MENEVA S.R.L. para los Item N° 12, 21, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 58, 59 y 61, por la firma TELEXPAR S.R.L. para los Items N° 20, 38, 42, 43 y 44 y por la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ para los Items N° 29 y 32, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Las firmas DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ y ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI no han presentado la Declaración Jurada de Garantía por (6 meses) expedida por el Oferente contra defectos de fabricación, como así también la firma NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ no ha presentado dicha Declaración Jurada y Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), por lo cual no se les podrá aplicar todos los criterios de evaluación, motivo por el cual se pasa a analizar la segunda mejor oferta de los Item en los cuales presentaron mejor precio, quedando la selección para la adjudicación de la siguiente manera:

La oferta presentada por la firma MELIPO S.A. para los Items N° 15 y 16, por la firma MENEVA S.R.L. para los Item N° 1, 2, 8, 9, 12, 14, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, 49. 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, por la firma TELEXPAR S.R.L. para los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18, 20, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, por la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ para los Items N° 11, 22, 29, 32, 45, 48, 50 y 54.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

OFERENTE	
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

OFERENTE	a) **Capacidad legal:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Jesús Roa Ruiz

MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

b) Capacidad Financiera: No Aplica

OFERENTE	**c) Capacidad Técnica:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

OFERENTE	**d) Experiencia:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%. Se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional. Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

No se Aplico.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la experiencia del oferente, resultando mejor calificado aquel que cuente con mayor monto de contratos y/o facturaciones, de continuar la paridad se procederá a verificar: Si aun así se mantiene el empate se considerará los años de experiencia, los que se

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

José Roa
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

verificarán a través del Formulario de Inscripción expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

No se registro empate entre las ofertas.

Tomando en consideración, que el monto total de las ofertas aceptadas supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de la adjudicación del presente proceso; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la Convocante de disminuir la cantidad de bienes requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, a la firma MELIPO S.A. los Items N° 15 y 16 por un monto total a contratar de Gs. 9.069.632 (guaraníes nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos treinta y dos), a la firma MENEVA S.R.L. los Item N° 1, 2, 8, 9, 12, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, 49. 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 por un monto total a contratar de Gs. 56.304.500 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos cuatro mil quinientos),a la firma TELEXPAR S.R.L. los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18, 20, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 por un monto total a contratar de Gs. 34.759.230 (guaraníes treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta), a la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ los Items N° 11, 29, 32, 45, 48, 50 y 54 por un monto total a contratar de Gs. 39.865.574 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echevarría
Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						TELEXPAR S.R.L.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	44122015-008	BIBLIORATO	UNIDAD	UNIDAD	766	RIOPEL	NACIONAL	5.590	4.281.940
4	44122015-001	BIBLIORATO	UNIDAD	UNIDAD	1.526	RIOPEL	NACIONAL	5.590	8.530.340
5	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	1374	BIC	BRASIL	950	1.305.300
6	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	158	BIC	BRASIL	950	150.100
7	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	158	BIC	BRASIL	950	150.100
10	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	1.526	SEA GULL	CHINA	750	1.144.500
13	44122017-003	CARPETA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	5.250	RIOPEL	NACIONAL	1.700	8.925.000
17	44122104-001	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	385	RIOPEL	CHINA	1.100	423.500
18	44122104-002	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	690	ARTESCO	PERU	1.300	897.000
20	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	CHAPARRAU	BRASIL	7.000	567.000
25	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	UNIDAD	614	DHA	CHINA	1.750	1.074.500
38	43202001-001	DISCO COMPACTO	UNIDAD	UNIDAD	1.146	TDK	CHINA	3.700	4.240.200
39	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
40	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
41	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
42	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
43	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
44	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
		TOTAL							**34.759.230**

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dpto. Gral. de Administración
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						MENEVA S.R.L.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	UNIDAD	158	KOFA	TAIWAN	4.200	663.600
2	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	UNIDAD	158	KOFA	TAIWAN	4.200	663.600
8	60121535-001	BORRADOR	UNIDAD	UNIDAD	386	ALAMO	NACIONAL	435	167.910
9	60121535-002	BORRADOR	UNIDAD	UNIDAD	386	ALAMO	NACIONAL	955	368.630
12	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	UNIDAD	3426	GOLDEN LINE	NACIONAL	700	2.398.200
14	31201510-003	CINTA ADHESIVA	UNIDAD	UNIDAD	82	ADEREX	BRASIL	1.185	97.170
19	44122104-003	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	385	SQUARE	TAIWAN	3.135	1.206.975
21	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	11.825	957.825
22	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	14.445	1.170.045
23	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	14.785	1.197.585
24	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	16.800	1.360.800
26	60121108-004	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1086	COSMO	NACIONAL	1.995	2.166.570
27	60121108-005	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1086	COSMO	NACIONAL	3.025	3.285.150
28	60121108-005	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	COSMO	NACIONAL	3.025	2.317.150
30	60121108-001	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	ALAMO	NACIONAL	455	348.530
31	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1070	COSMO	NACIONAL	4.345	4.649.150
33	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	COSMO	NACIONAL	4.345	3.328.270
34	44121612-001	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	44	ALAMO	NACIONAL	825	36.300
35	44121612-002	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	43	ALAMO	NACIONAL	1.555	66.865
36	44121612-003	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	43	ALAMO	NACIONAL	1.555	66.865
37	44121613-001	DESGRAPADORA	UNIDAD	UNIDAD	44	LILY	TAIWAN	1.625	71.500
46	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	766	EAGLE	TAIWAN	7.165	5.488.390
47	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	82	EAGLE	TAIWAN	9.520	780.640
49	31201610-010	PLASTICOLA	UNIDAD	UNIDAD	385	MAXI	BRASIL	16.240	6.252.400
51	44121615-001	PRESCILLADORAS	UNIDAD	UNIDAD	43	EAGLE	TAIWAN	54.600	2.347.800
52	44121624-003	REGLA	UNIDAD	UNIDAD	44	H-TONE	TAIWAN	4.805	211.420
53	44121624-001	REGLA	UNIDAD	UNIDAD	82	WALEU	TAIWAN	1.920	157.440
55	44121619-001	SACAPUNTA	UNIDAD	UNIDAD	386	JOKAR	TAIWAN	445	171.770
56	44121604-001	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	33.600	4.032.000
57	44121604-001	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	33.600	4.032.000
58	44121604-002	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	16.800	2.016.000
59	44121604-002	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	16.800	2.016.000
60	44121618-001	TIJERA	UNIDAD	UNIDAD	270	ALAMO	NACIONAL	3.535	954.450
61	44121618-001	TIJERA	UNIDAD	UNIDAD	270	ALAMO	NACIONAL	2.915	787.050
62	44121802-002	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	UNIDAD	270	KOFA	TAIWAN	1.735	468.450
		TOTAL							**56.304.500**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						MELIPO S.A.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15	31201517-001	CINTA PARA EMBALAJE	UNIDAD	UNIDAD	1.526	D.E FITA	NACIONAL	2.288	3.491.488
16	31201517-001	CINTA PARA EMBALAJE	UNIDAD	UNIDAD	2.438	D.E FITA	NACIONAL	2.288	5.578.144
TOTAL									**9.069.632**

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Jose Ros Echeve

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						LOBRERIA EL COLEGIO			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	385	EAGLE	CHINA	2.841	1.093.785
32	60121108-013	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1.070	PIZARRA	PARAGUAY	5.460	5.842.200
45	44121708-006	MARCA TEXTO	UNIDAD	UNIDAD	1.146	FABER-CASTELL	PERU	1.654	1.895.484
48	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	219	ALLWIN	CHINA	115.570	25.309.830
50	44121615-001	PRESCILLADORAS	UNIDAD	UNIDAD	409	EAGLE	CHINA	12.227	5.000.843
54	44121619-001	SACAPUNTA	UNIDAD	UNIDAD	516	NISPREA	CHINA	1.402	723.432
TOTAL									**39.865.574**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Just

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Compras Públicas
Departamento de Alquileres

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA". ID. Nº 292.875.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de setiembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 583 de fecha 09 de julio de 2015, la Sra. Marcelina Franco, por la Dirección Administrativa; la Sra. Rosa Roa, por el Departamento de Almacenes y la Abg. Mirian Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 583 de fecha 9/07/15 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota de fecha 17/07/15 remitida por la Sr. Cristian Maidana, Encargado del Llamado, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de fecha 10/08/15.
- Oferta presentada por el oferente: DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ, ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI, EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ, NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, MELIPO S.A., MENEVA S.R.L. Y TELEXPAR S.R.L.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 11:15 hs., del día 10 de agosto de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MELIPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria.
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
MELIPO S.A.	**12.012.000.-**
NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	**14.400.000.-**
ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI	**104.517.560.-**
TELEXPAR S.R.L.	**166.050.720.-**
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	**201.497.400.-**
MENEVA S.R.L.	**211.631.680.-**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**232.251.526.-**

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Por Nota de fecha 25 de junio de 2015 se ha solicitado a las firmas oferentes documentos que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de (1) un día hábil.

La firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ no ha presentada los documentos que le fuera solicitado.

Las demás firmas han presentado documentos las que serán valoradas al momento de aplicar los Criterios de Evaluación.

Por Nota de fecha 9 de setiembre de 2015 se ha solicitado a la firma NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ documentos que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de (1) un día hábil.

Transcurrido el plazo otorgado no ha remitido documento alguno.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Item se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI para los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 17, 18, 25, 37, 45, 50, 51, 55, 60 y 62, por la firma por la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ para

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

los Item N° 8, 9, 10, 11, 14, 19, 22, 23, 35, 39, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 56 y 57, por la firma MELIPO S.A. para los Items N° 15 y 16, por la firma MENEVA S.R.L. para los Item N° 12, 21, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 36, 58, 59 y 61, por la firma TELEXPAR S.R.L. para los Items N° 20, 38, 42, 43 y 44 y por la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ para los Items N° 29 y 32, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Las firmas DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ y ARCHIVADORES Y CIA DE NANCY OREGGIONI no han presentado la Declaración Jurada de Garantía por (6 meses) expedida por el Oferente contra defectos de fabricación, como así también la firma NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ no ha presentado dicha Declaración Jurada y Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), por lo cual no se les podrá aplicar todos los criterios de evaluación, motivo por el cual se pasa a analizar la segunda mejor oferta de los Item en los cuales presentaron mejor precio, quedando la selección para la adjudicación de la siguiente manera:

La oferta presentada por la firma MELIPO S.A. para los Items N° 15 y 16, por la firma MENEVA S.R.L. para los Item N° 1, 2, 8, 9, 12, 14, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, 49. 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, por la firma TELEXPAR S.R.L. para los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18, 20, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, por la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ para los Items N° 11, 22, 29, 32, 45, 48, 50 y 54.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

OFERENTE	
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

OFERENTE	a) **Capacidad legal:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

b) **Capacidad Financiera:** No Aplica

OFERENTE	c) **Capacidad Técnica:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

OFERENTE	d) **Experiencia:**
MELIPO S.A.	**CUMPLE**
TELEXPAR S.R.L.	**CUMPLE**
MENEVA S.R.L.	**CUMPLE**
EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ	**CUMPLE**

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%. Se tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional. Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

No se Aplico.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar se analizará la experiencia del oferente, resultando mejor calificado aquel que cuente con mayor monto de contratos y/o facturaciones, de continuar la paridad se procederá a verificar: Si aun así se mantiene el empate se considerará los años de experiencia, los que se

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Rodríguez

verificarán a través del Formulario de Inscripción expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

No se registro empate entre las ofertas.

Tomando en consideración, que el monto total de las ofertas aceptadas supera la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de la adjudicación del presente proceso; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la Convocante de disminuir la cantidad de bienes requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, a la firma MELIPO S.A. los Items N° 15 y 16 por un monto total a contratar de Gs. 9.069.632 (guaraníes nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos treinta y dos), a la firma MENEVA S.R.L. los Item N° 1, 2, 8, 9, 12, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 46, 47, 49. 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 por un monto total a contratar de Gs. 56.304.500 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos cuatro mil quinientos),a la firma TELEXPAR S.R.L. los Items N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18, 20, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 por un monto total a contratar de Gs. 34.759.230 (guaraníes treinta y cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta), a la firma EL COLEGIO DE RODIRGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ los Items N° 11, 29, 32, 45, 48, 50 y 54 por un monto total a contratar de Gs. 39.865.574 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						MELIPO S.A.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
15	31201517-001	CINTA PARA EMBALAJE	UNIDAD	UNIDAD	1.526	D.E FITA	NACIONAL	2.288	3.491.488
16	31201517-001	CINTA PARA EMBALAJE	UNIDAD	UNIDAD	2.438	D.E FITA	NACIONAL	2.288	5.578.144
TOTAL									**9.069.632**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

José Bo. Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección Gral. Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						TELEXPAR S.R.L.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	44122015-008	BIBLIORATO	UNIDAD	UNIDAD	766	RIOPEL	NACIONAL	5.590	4.281.940
4	44122015-001	BIBLIORATO	UNIDAD	UNIDAD	1.526	RIOPEL	NACIONAL	5.590	8.530.340
5	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	1374	BIC	BRASIL	950	1.305.300
6	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	158	BIC	BRASIL	950	150.100
7	44121704-001	BOLIGRAFO	UNIDAD	UNIDAD	158	BIC	BRASIL	950	150.100
10	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	1.526	SEA GULL	CHINA	750	1.144.500
13	44122017-003	CARPETA COLGANTE	UNIDAD	UNIDAD	5.250	RIOPEL	NACIONAL	1.700	8.925.000
17	44122104-001	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	385	RIOPEL	CHINA	1.100	423.500
18	44122104-002	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	690	ARTESCO	PERU	1.300	897.000
20	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	CHAPARRAU	BRASIL	7.000	567.000
25	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD	UNIDAD	614	DHA	CHINA	1.750	1.074.500
38	43202001-001	DISCO COMPACTO	UNIDAD	UNIDAD	1.146	TDK	CHINA	3.700	4.240.200
39	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
40	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
41	44121708-002	MARCADOR INDELEBLE	UNIDAD	UNIDAD	385	ARTESCO	PERU	1.450	558.250
42	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
43	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
44	44121708-001	MARCADOR P/ PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	UNIDAD	310	ARTESCO	PERU	1.500	465.000
		TOTAL							**34.759.230**

Abog. DIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Nilsa Rodríguez

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						MENEVA S.R.L.			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	UNIDAD	158	KOFA	TAIWAN	4.200	663.600
2	44121621-001	ALMOHADILLA	UNIDAD	UNIDAD	158	KOFA	TAIWAN	4.200	663.600
8	60121535-001	BORRADOR	UNIDAD	UNIDAD	386	ALAMO	NACIONAL	435	167.910
9	60121535-002	BORRADOR	UNIDAD	UNIDAD	386	ALAMO	NACIONAL	955	368.630
12	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA	UNIDAD	UNIDAD	3426	GOLDEN LINE	NACIONAL	700	2.398.200
14	31201510-003	CINTA ADHESIVA	UNIDAD	UNIDAD	82	ADEREX	BRASIL	1.185	97.170
19	44122104-003	CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	385	SQUARE	TAIWAN	3.135	1.206.975
21	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	11.825	957.825
22	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	14.445	1.170.045
23	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	14.785	1.197.585
24	44122112-001	COLCHETE	UNIDAD	UNIDAD	81	ACC	BRASIL	16.800	1.360.800
26	60121108-004	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1086	COSMO	NACIONAL	1.995	2.166.570
27	60121108-005	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1086	COSMO	NACIONAL	3.025	3.285.150
28	60121108-005	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	COSMO	NACIONAL	3.025	2.317.150
30	60121108-001	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	ALAMO	NACIONAL	455	348.530
31	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1070	COSMO	NACIONAL	4.345	4.649.150
33	60121108-011	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	766	COSMO	NACIONAL	4.345	3.328.270
34	44121612-001	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	44	ALAMO	NACIONAL	825	36.300
35	44121612-002	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	43	ALAMO	NACIONAL	1.555	66.865
36	44121612-003	CUTTER	UNIDAD	UNIDAD	43	ALAMO	NACIONAL	1.555	66.865
37	44121613-001	DESGRAPADORA	UNIDAD	UNIDAD	44	LILY	TAIWAN	1.625	71.500
46	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	766	EAGLE	TAIWAN	7.165	5.488.390
47	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	82	EAGLE	TAIWAN	9.520	780.640
49	31201610-010	PLASTICOLA	UNIDAD	UNIDAD	385	MAXI	BRASIL	16.240	6.252.400
51	44121615-001	PRESCILLADORAS	UNIDAD	UNIDAD	43	EAGLE	TAIWAN	54.600	2.347.800
52	44121624-003	REGLA	UNIDAD	UNIDAD	44	H-TONE	TAIWAN	4.805	211.420
53	44121624-001	REGLA	UNIDAD	UNIDAD	82	WALEU	TAIWAN	1.920	157.440
55	44121619-001	SACAPUNTA	UNIDAD	UNIDAD	386	JOKAR	TAIWAN	445	171.770
56	44121604-001	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	33.600	4.032.000
57	44121604-001	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	33.600	4.032.000
58	44121604-002	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	16.800	2.016.000
59	44121604-002	SELLO	UNIDAD	UNIDAD	120	NEW SHOP	NACIONAL	16.800	2.016.000
60	44121618-001	TIJERA	UNIDAD	UNIDAD	270	ALAMO	NACIONAL	3.535	954.450
61	44121618-001	TIJERA	UNIDAD	UNIDAD	270	ALAMO	NACIONAL	2.915	787.050
62	44121802-002	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	UNIDAD	270	KOFA	TAIWAN	1.735	468.450
		TOTAL							**56.304.500**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dpto. Adm. y Almacenes

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 16/14
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"

						LOBRERIA EL COLEGIO			
Items	Código De Catalogo	Descrip. Del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	385	EAGLE	CHINA	2.841	1.093.785
32	60121108-013	CUADERNO	UNIDAD	UNIDAD	1.070	PIZARRA	PARAGUAY	5.460	5.842.200
45	44121708-006	MARCA TEXTO	UNIDAD	UNIDAD	1.146	FABER-CASTELL	PERU	1.654	1.895.484
48	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	219	ALLWIN	CHINA	115.570	25.309.830
50	44121615-001	PRESCILLADORAS	UNIDAD	UNIDAD	409	EAGLE	CHINA	12.227	5.000.843
54	44121619-001	SACAPUNTA	UNIDAD	UNIDAD	516	NISPREA	CHINA	1.402	723.432
TOTAL									**39.865.574**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Rosa Roa Echeverría

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Almacenes